Lugar	Comunidad de Cuidado Las Brisas
Fecha	2 de abril de 2026 Hora: 10:00 am a 11:00 am
Temas	Soporte de entrega de EPP (elementos de protección personal) a personal de servicios generales y alimentos
Desarrollo	La entrega de elementos de protección personal (EPP) se realiza principalmente con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores frente a riesgos laborales específicos. La normativa laboral establece que las empresas deben proporcionar estos equipos para evitar accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la exposición a condiciones de trabajo peligrosas. A continuación, te explico las razones fundamentales para la entrega de estos elementos: Elementos entregados: No. \| Elemento de Protección Personal 1 \| Tapabocas 2 \| Gorros 3 \| Guantes de nitrilo Condiciones de entrega: • El trabajador recibe los elementos de protección personal en perfecto estado, conforme a las normativas de seguridad. • El trabajador se compromete a utilizar estos elementos en todo momento durante el desempeño de sus actividades laborales. • El trabajador es responsable del cuidado, mantenimiento y buen uso de los elementos entregados. En caso de deterioro o pérdida de los mismos, deberá notificar a su superior inmediato. • Los elementos entregados deben ser devueltos a la empresa en caso de que el trabajador deje de laborar para la misma o en caso de que los elementos sean reemplazados por otros de mejor calidad o diferente especificación. 1. Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral Las leyes de seguridad laboral, como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en muchos países, exigen que los empleadores proporcionen a los trabajadores los EPP adecuados a los riesgos presentes en su entorno de trabajo. Esto incluye desde cascos, guantes, gafas de seguridad, hasta equipos más especializados dependiendo del sector. 2. Prevención de accidentes y lesiones Los EPP están diseñados para proteger al trabajador de lesiones físicas (golpes, caídas, quemaduras, etc.) y daños a la salud (como la exposición a sustancias tóxicas, ruidos elevados, radiaciones, entre otros). El uso de estos elementos reduce significativamente el riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

3. Protección frente a riesgos específicos

En función del tipo de trabajo que se realice, los riesgos pueden variar. Por ejemplo:

- En la construcción, los trabajadores necesitan cascos y botas de seguridad para evitar lesiones por caídas o golpes.
- En trabajos químicos, se entregan guantes, gafas de protección y respiradores para evitar la exposición a sustancias peligrosas.
- En trabajos con maquinaria pesada, el uso de chalecos reflectantes y protección auditiva es necesario para reducir riesgos de accidentes y daño auditivo.

Registro fotográfico









Nota aclaratoria: El registro fotográfico de las actividades antes mencionadas reposa en el archivo fotográfico digital del drive comunidad de cuidado las brisas

ANEXO 1 Listado de asistencia

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	Se anexa lista de asistencia	*N/A*	*N/A*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Programar la siguiente reunión	*R. Ambiental*	*Cuando se requiera*
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión según cronograma de socializaciones		
Elaboró	*Sergio D Correa Lara – Responsable Ambiental*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega EPP Serv. generales - M. Alimentos 2. Lugar o Localidad o Sede : FUERA DE BOGOTA 3. Fecha y hora: 2/04/2026 10:00 am - 11:00 am

4. Nombre responsable: SERGIO DAVID CORREA LARA 5. Dependencia responsable: SUBDIRECCIION PARA LA VEJEZ

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Natalia Velasco.	CC.	1072420729.	Las Brisas	M. de Alimentos.	N/A.	N/A.	3204214768.	Natalia Velasco M.
2	Laura Valentina M	C.C	1072424510	LAS BRISAS	M. DE Alimentos	N/A	gonzalez2799@gmail	3180360050	
3	Myrian Romero	Cc.	52615781	Las Brisas	Alimentos	N/A.	N/A	3124105360	Luz Myrian Romero
4	Maria cenaida	CC	210/876	las brisas	Servicio Generales	N/A	maria.c-146@gmail.com	3223932138	Maria cenaida
5	Yvonne tatiana Girón D.	CC	1007378828	Cl. las Brisas	M Alimentos	N/A	ivonnegiron@gmail.com	3027619849	Yvonne Girón D.
6	Sandra Romero	C.C.	52691951	Cl las brisas	Alimentos	N/A	Saliro a Gmi.C	3133198766	Sandra Romero
7	Angelica Delgado	CC	1072429138	cc brisas	S. General	N/A	delgado756@.com	3118549039	Angelica delgado
8	Sergio D. Correa Lara	CC	1072480338	CC Brisas	Ambiental	N/A.	juwyo@gmail.com	3145795648	
9	Victoria Caicedo	CC	1007379779.	CC Brisas	S. General	N.A.	victoria C.	3178899779	Victoria Caicedo.
10	Alejandra Caro Venegas	CC	1003527275	CC las Brisas	Coordinadora	N/A	cc-lasbrisas96666@hotmail.com	3143527708	Alejandra Venegas
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.